

requerir durante la práctica de los ejercicios a los examinandos, para que acrediten su identidad.

Quinta. Dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de declarados aptos por el Tribunal en el tablón de anuncios de las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Logroño, los interesados deberán presentar en dichas oficinas los documentos reseñados en el artículo 20 del Reglamento anteriormente aludido.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE EXAMENES PARA HABILITACION DE GUIAS SIN CONOCIMIENTO DE IDIOMAS Y GUIAS-INTERPRETES PROVINCIALES DE LOGROÑO

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL, EN ESPAÑOL)

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1.—Comunicaciones con Logroño por ferrocarril y carretera.—Líneas de autobuses de interés turístico.

Tema 2.—Itinerario para la visita de Logroño (capital).—Rutas de interés turístico por la provincia.

Tema 3.—La caza, la pesca y deportes de nieve en la provincia de Logroño.

Tema 4.—Hoteles, balnearios, restaurantes, salas de fiestas, espectáculos, edificios oficiales, etc.

Tema 5.—Precios y horarios de visita a los principales monumentos, museos, etc.

Legislación y organización turística

Tema 1.—Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.—Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información del Turismo dependientes de este Ministerio.—Red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2.—Hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Campings: su reglamentación, clasificación y categorías.—Sindicatos Nacional de Hostelería: funciones y organización.

Tema 3.—La Administración Turística Española: Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: Albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características diferenciales principales: servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de Caza y Pesca.—Emplazamientos.

Tema 4.—Reglamento de Guías, Guías-intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.—Sancciones.

Tema 5.—Delegaciones Provinciales de este Ministerio.—Funciones en relación con la Hostelería. Agencias de Viajes. Guías-intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6.—Documentación obligatoria para los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para la exportación de artículos españoles manufacturados y adquiridos por turistas.

Tema 7.—Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO (ESCRITO, EN ESPAÑOL)

Geografía, Historia y Literatura

Tema 1.—Situación y características geográficas principales de la provincia de Logroño.

Tema 2.—El clima y el paisaje de la provincia.

Tema 3.—La agricultura y la industria en Logroño.

Tema 4.—Breve síntesis histórica de la provincia de Logroño hasta la Reconquista, pueblos que la dominaron y nombre que dichos pueblos le dieron.

Tema 5.—Breve reseña histórica de la provincia desde la Reconquista hasta nuestros días.

Tema 6.—Hechos históricos más salientes acaecidos en la provincia de Logroño.

Tema 7.—El Alzamiento Nacional.—Doctrina política del Movimiento.

Tema 8.—Naturaleza y alcance de la misión civilizadora de España.

Tema 9.—Libros y guías descriptivos más importantes sobre Logroño.

Arte y folklore

Tema 1.—Reseña histórico-artística de los principales monumentos de Logroño.

Tema 2.—Castillos en La Rioja.

Tema 3.—Camino de Santiago.—Principales poblaciones y monumentos situados en la ruta.

Tema 4.—Fiestas y festejos típicos en la provincia de Logroño.

Tema 5.—Gastronomía, vinos y productos típicos.—Artesanía.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador de la Sección de Construcciones Civiles.

Presidente:

Ilustrísimo señor don Juan de Llobet Llavari, Presidente de la Corporación.

Presidente sustituto:

Ilustrísimo señor don Julio Esteban Ascensión, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustre señor don José Benedicto Garay, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Juan Bautista Sanz Roca, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

Don Joaquín María Masramón de Ventós, Director del Servicio de Arquitectura.

Secretario:

Ilustre señor don José María García de la Rosa, Secretario general de la Corporación.

Sustituto, don Ramón Xifra Riera, Oficial mayor de la excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria.

Gerona, 21 de octubre de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavari.—6.398-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición a Médico Analista de la Beneficencia Provincial.

Presidente: Doctor don Ulpiano Villanueva Castro.
Doctor don Ramón Casares Aler (suplente).

Vocales:

Don José L. Rodríguez Candela.

Don Agustín Aznar Gerner (suplente).

Don José María Martínez-Peñuela García.

Don Antonio Gimeno Ondovilla (suplente).

Don Gregorio Baquero Gil.

Don Manuel Miserachs Rigalt (suplente).

Don Federico García-Rodeja Fernández.

Don Miguel Ángel García Blanco (suplente).

Secretario: Don Manuel Casas Fernández, Secretario general de la Diputación.

Don Arturo Ruibal Carbballal, Asesor Jurídico (suplente).

Lo que se hace público para cumplimiento de lo que se ordena en el Decreto de 10 de agosto de 1963.

Pontevedra, 20 de octubre de 1964.—El Presidente en funciones, Antonio Puig Gaité.—El Secretario accidental, Artur Ruibal Carbballal.—6.352-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente a la convocatoria del concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, de fecha 18 de octubre del corriente año, aparece publicada la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Subjefe de Negociado de esta Corporación por concurso restringido.